

ACUERDO : Nro 3.060 /

MAT. : Aprueba proyecto "Construcción Alcantarillado y Casetas Sanitarias Río Tranquilo"

COYHAIQUE, 05 de Septiembre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 018/2011, del día 05 de Septiembre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por el Jefe Departamento de Obras. Municipalidad de Río Ibáñez, Sr. Rodrigo Friz. a la Comisión R.I.M.A. en el día de hoy, sobre el proyecto " Construcción Alcantarillado y Casetas Sanitarias Río Tranquilo", Código IDI 30061618-0, por un monto de M\$706.138;
- b) Que el proyecto contempla la construcción de 23 casetas sanitarias y 95 uniones domiciliarias, colectores públicos y planta de tratamiento de aguas servidas para la localidad de Puerto Río Tranquilo, cuyo diseño ha sido financiado íntegramente por la SUBDERE, a través del Programa de Acciones Concurrentes y Desarrollado bajo la supervisión técnico administrativa de la Dirección de Obras Hidráulicas MOP XI Región;
- c) Que la red de tuberías subterráneas que comienza en los desagües de los artefactos sanitarios de cada vivienda terminará en la planta de tratamiento de aguas servidas y que consta de seis etapas: 1) Aireación. 2) Desnitrificación. 3) Sedimentación y Recirculación de Lodos. 4) Retiro de Lodos en Exceso. 5) Desinfección. 6) Deshidratación de lodos;
- d) Que la Constructora se deberá hacer cargo durante un año de la capacitación del buen uso de los Sistemas;
- e) La propuesta de la Comisión R.I.M.A. en el sentido de aprobar el proyecto "Construcción Alcantarillado y Casetas Sanitarias Río Tranquilo"; y
- f) La propuesta del Sr. Intendente (S).-


**SE ACUERDA:**

APROBAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y CASSETAS SANITARIAS RÍO TRANQUILO", CÓDIGO IDI 30061618-0, POR UN COSTO TOTAL DE M\$706.138 (SETECIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS), CON UN MONTO DE M\$200.004 (DOSCIENTOS MILLONES CUATRO MIL PESOS) PARA EL AÑO 2011.- (MONTOS EXPRESADOS EN MONEDA DE LA IDI DICIEMBRE 2009) EN EL MARCO DE LA DE LA GLOSA 02 NUMERAL 5.4 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL AÑO 2011.

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sra. González y Peñaloza, Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Runín, Hermosilla, Vera, Opazo, Maldonado, Montecinos, Alvarado y Uribe)  
Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
**SERGIO DE AMESTICEA**  
CHILE ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)